

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota-anuncio

Referencia local: 251627 de 2007.

Referencia alberca: 1959 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de noviembre de 2013, se otorga a Valentín Montesinos Jiménez (03647696B), María Villar Martínez (03748793T), Antonio Montesinos Villar (03855684X), José María Montesinos Villar (03823040A) y María de los Milagros García Mora (70343641G), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titulares: Valentín Montesinos Jiménez (03647696B), María Villar Martínez (03748793T), Antonio Montesinos Villar (03855684X), José María Montesinos Villar (03823040A) y María de los Milagros García Mora (70343641G).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 12.900.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 3.612.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 3,72.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de noviembre de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Tipo de captación: Sondeo

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 12.900.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 3.612.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 3,72.

Diámetro (m): 0,4.

Profundidad (m): 110.

Potencia instalada (C.V.): 2, accionada por motor de 60 CV.

Localización de la captación:

Paraje: Salmoral.Finca registral 13425.

Término municipal: La Guardia.

Provincia: Toledo

Polígono: 50.

Parcela: 65.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 454978; 4404864.

Huso: 30.

Características del uso.

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 12.900.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 3.612.

Superficie de riego (hectáreas): 6,47.

Sistema de riego: Aspersión y goteo.

Tipo de cultivo: Herbáceos y leñosos.

Localización:

Término municipal: La Guardia. Provincia: Toledo. Polígono: 49.Parcela: 188.

Término municipal: La Guardia. Provincia: Toledo. Polígono: 50.Parcelas: 65 y 152.

Término municipal: Dosbarrios. Provincia: Toledo. Polígono: 42.Parcelas: 16 y 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de Abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 29 de noviembre de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-11603